

CIRCULAR N° 11 / 2020

Santiago, 10 de agosto 2020

A : SEÑORES ASOCIADOS Y EXPORTADORES
DE : ASOCIACIÓN DE EXPORTADORES DE FRUTAS DE CHILE, A.G.
REF. : ESTRATEGIA DE CONTROL DE LOBESIA BOTRANA, TEMPORADA 2020-2021

Estimados Exportadores:

La presente tiene por objetivo informar que ASOEX publicó en su página web, la Estrategia 2020-2021 del Programa Nacional de *Lobesia botrana*. Para revisarlo, dirigirse al siguiente link: <https://www.asoex.cl/actividadesgremiales/estrategia-de-control-lobesia-botrana.html>

Asimismo, hemos publicado los programas de control fitosanitarios sugeridos para el control de *Lobesia botrana*, para las siguientes especies:

- Uva de mesa (*Vitis vinifera*), LMRs y carencias.
- Ciruelo Europeo (*Prunus domestica*) y Ciruelo Japonés (*Prunus salicina*), LMRs y carencias.
- Arándanos (*Vaccinium corymbosum*), LMRs y carencias.

De manera adicional, queremos informar que se han actualizado los listados de plaguicidas autorizados para el control oficial de *Lobesia botrana*. Se recuerda al sector exportador que dichos plaguicidas están autorizados bajo estrictas normas, por lo cual es importante revisar la declaración de eficacia de cada producto antes de su uso.

- Lista de plaguicidas autorizados para el control de *Lobesia botrana* y declaraciones de eficacia (actualizada el 15 de julio de 2020).
- Lista de productos autorizados para confusión sexual en *Lobesia botrana*, y declaraciones de eficacia (actualizada el 12 de junio de 2020).

Dada la eventualidad que estos listados sufran nuevos cambios, recomendamos mantenerse informado a través de la página web del SAG, en el siguiente link: <https://www.sag.gob.cl/ambitos-de-accion/lobesia-botrana-o-pollilla-del-racimo-de-la-vid/1429/registros>

Finalmente, se debe tener presente que los confusores sexuales deben ser instalados a más tardar el próximo 15 de septiembre.

Saludamos atentamente a ustedes,

ASOCIACIÓN DE EXPORTADORES DE FRUTAS DE CHILE, A.G.

Miguel Canala – Echeverría V.
Gerente General